

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 033-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 01 de Marzo de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

Visto:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°007-2019-UNAP-FFB-ORSA, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de la UNAP, da a conocer que el expediente presentado por la egresada YESSENIA ZEVALLOS LAZARTE, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica**;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante puede acceder al Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APPROBAR la expedición del **Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal, de la egresada:

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
YESSENIA ZEVALLOS LAZARTE	490	047	03

Regístrese, comuníquese y archívese



C.c.: ORSA, Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019